

LUIS F. P. LEIVA FERNÁNDEZ

Tratado de los contratos. Parte especial

Tomo IV

THOMSON REUTERS

LA LEY

ÍNDICE GENERAL

TOMO IV

CAPÍTULO XXIX

MANDATO

§ 164. Concepto de mandato	1
1330. Origen histórico del mandato	1
1331. La adquisición del concepto de representación	1
1332. Concepto de contrato de mandato en el Código histórico. Relación con el instituto de la representación y con el poder.....	2
1333. Método del Código Civil y Comercial	3
1334. Concepto de contrato de mandato en el Código Civil y Comercial	4
1335. El mandato expreso y tácito y su diferencia con la gestión de negocios.....	5
§ 165. Caracteres del contrato de mandato	6
1336. Caracteres del contrato de mandato	6
1337. El mandato se presume oneroso.....	8
1338. La presunción de onerosidad en la profesión de abogados y procuradores	10
§ 166. La capacidad en el mandato	10
1339. Capacidad para ser mandante y para ser mandatario. Mandatario incapaz	10
a) Regla aplicable a la relación externa	10
b) La regla del art. 1323 del Código Civil y Comercial de la Nación	11
c) Regla aplicable a la relación interna. Mandato celebrado entre mandante capaz y mandatario incapaz.....	12

§ 167. El poder. La representación voluntaria	13
1340. Concepto de representación voluntaria.....	13
1341. Diferencias entre mandato y representación.....	14
1342. Concepto de poder	15
1343. La figura de <i>agency</i> en el <i>common law</i>	16
1344. Capacidad para otorgar el poder y para aceptarlo.....	17
1345. La representación judicial por abogados y procuradores	18
1346. Caracteres del poder.....	20
1347. Poder tácito	22
1348. Aceptación del poder. Capacidad para aceptar el poder.....	22
1349. Tipos de poder. Extensión de las facultades otorgadas en el poder	24
1350. Poder para realizar actos de administración ordinaria y poder para realizar actos que exceden la administración ordinaria ...	25
1351. Acto de administración y acto de disposición. Enfoques doctrinarios	26
1352. Poder general y poder especial.....	27
1353. Requieren poder especial los supuestos enunciados en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación	27
a) El ejercicio de acciones tendientes a privar de efecto al matrimonio.....	27
b) Otorgar el asentimiento conyugal en los casos del art. 456.	28
c) Reconocer hijos	28
d) Aceptar herencias	28
e) Constituir, modificar, transferir o extinguir derechos reales sobre bienes registrables.....	29
f) Crear obligaciones por una declaración unilateral de voluntad	30
g) Reconocer o novar obligaciones	30
h) Realizar pagos que no sean los ordinarios de administración	30
i) Renunciar, transar, someter a juicio arbitral derechos u obligaciones, sin perjuicio de las reglas aplicables en materia de concursos y quiebras.....	30
j) Constituir algunas personas jurídicas	31
k) Dar o tomar en locación por más de 3 años y cobrar alquileres por más de un año	31
l) Realizar donaciones, u otras liberalidades, excepto pequeñas gratificaciones habituales	32
m) Dar fianzas, comprometer servicios personales, recibir cosas en depósito si no se trata del necesario, y dar o tomar	

dinero en préstamo, excepto cuando estos actos correspondan al objeto para el que se otorgó un poder en términos generales	33
1354. Casos no previstos en el art. 375 que también requieren poder especial	34
§ 168. Objeto del mandato	34
1355. El objeto del mandato en el Código Civil de Vélez Sarsfield. El desliz de su art. 1889	34
1356. El objeto del mandato debe consistir en actos jurídicos entre vivos. Exclusión de los simples actos voluntarios, de los actos ilícitos y de los personalísimos	35
1357. El tema del interés a satisfacer en el otorgamiento del mandato	36
1358. El mandato sin representación. La representación indirecta....	37
1359. Evolución del concepto de mandato sin representación	38
1360. Cómo adquiere el mandante los efectos del acto jurídico realizado por el mandatario sin representación.....	38
1361. Concepto de ratificación. Formas y efectos	39
§ 169. Pluralidad y sustitución de mandatarios	39
1362. Mandato celebrado con varias personas. Pluralidad de mandatarios	39
1363. La regla del art. 1326 es lógica pero innecesaria	40
1364. Sustitución del mandatario	41
1365. Concepto de sustitución.....	41
1366. Concepto de submandato	43
1367. Supuestos de sustitución previstos en los arts. 377 y 1327 del Código Civil y Comercial	43
a) Mandatario a quien el mandante autoriza a sustituir en favor de determinada persona.....	43
b) Mandatario a quien el mandante no autorizó a sustituir o que no indicó la persona del sustituto	44
1368. Acciones directas entre el mandante y el sustituto.....	44
§ 170. Obligaciones del mandatario	46
1369. Obligaciones del mandatario	46
1370. Obligación de cumplir con los actos comprendidos en el mandato. Parámetro de conducta del mandatario.....	47
1371. Obligación de informar	48
1372. Existencia de circunstancias sobrevinientes que justifican apartarse de las obligaciones recibidas	50
1373. Conflicto de intereses entre mandatario y mandante.....	51
1374. Obligación de confidencialidad.....	52

1375. Obligación de dar aviso al mandante de todo valor que haya recibido en razón del mandato, y ponerlo a su disposición	53
1376. Sanción para el mandatario que recibe un beneficio no autorizado por el mandante	54
1377. Obligación de rendir cuentas. Remisión.....	55
1378. Obligación de entregar las ganancias obtenidas en el cumplimiento del mandato	55
1379. Obligación de exhibir la documentación inherente al cumplimiento del mandato	56
1380. Obligación de tomar providencias conservatorias urgentes si el negocio encargado al mandatario fuese de los que por su oficio o modo de vivir acepta regularmente. El contrato de mandato "necesario"	57
1381. Obligación de rendir cuentas durante el mandato y al concluir el mandato. Remisión	58
§ 171. Obligaciones del mandante	59
1382. Obligaciones del mandante.....	59
1383. Obligación de suministrar los medios necesarios para el cumplimiento del mandato	59
1384. Obligación de compensar los gastos razonables realizados en ocasión del mandato	60
1385. Obligación de indemnizar al mandatario los daños sufridos que no se originen en su propia conducta	61
1386. Obligación de liberar al mandatario de las obligaciones asumidas con terceros	62
1387. Obligación de pagar la retribución convenida.....	63
1388. La nueva situación en torno al derecho de retención del mandatario.....	64
a) Requisito del <i>debitum cum re junctum</i>	64
b) Cosa entregada por el mandante al mandatario.....	64
1389. La facultad de retención del mandatario en el Código Civil y Comercial de la Nación	64
§ 172. Extinción del mandato	65
1390. Causas de extinción del mandato.....	65
1391. Extinción del mandato por cumplimiento del plazo o de la condición resolutoria	66
1392. Extinción del mandato por cumplimiento de su objeto	67
1393. Extinción del mandato por revocación del mandante	67
1394. Forma de la revocación.....	68
1395. Registro de mandatos, registro de poderes, y registro de revocación de poderes	69

1396. Actuación judicial <i>jure proprio</i> del poderdante o de otro apoderado	69
1397. Extinción del mandato por renuncia del mandatario	70
1398. Extinción del mandato por muerte del mandante o el mandatario.....	71
1399. Extinción del mandato por incapacidad del mandante o el mandatario	72
1400. El mandato de autoprotección dado en previsión de la futura incapacidad del mandante	73
1401. Extinción por declararse fallido al mandante o mandatario....	74
1402. Efectos de la extinción del mandato por muerte o incapacidad del mandante o mandatario	75
1403. Efectos de la extinción del mandato por muerte o incapacidad del mandante	76
1404. Efectos de la extinción del mandato por muerte o incapacidad del mandatario	76
§ 173. Mandato irrevocable	77
1405. Concepto de mandato irrevocable	77
1406. Mandato otorgado para ejercerse luego de la muerte del poderdante	78
1407. Requisitos del mandato irrevocable	79
1408. Extinción del mandato irrevocable	79
1409. Concepto de justa causa de revocación o renuncia.....	79
§ 174. Obligación de resarcir por extinción del mandato	80
1410. La obligación de resarcir y la extinción del mandato	80
1411. La revocación sin justa causa como fuente de responsabilidad	81
a) Revocación de mandato o poder especial para cumplir un objeto específico o por plazo determinado	81
b) Revocación de mandato o poder especial para realizar una categoría de actos sin plazo determinado	81
1412. <i>Quid</i> de la revocación sin justa causa del mandato gratuito ...	81
1413. La renuncia sin causa justificada o intempestiva como fuente de responsabilidad	82
a) Renuncia del poder y del mandato.....	82
b) Reaundos cuya concurrencia obstan a la obligación de resarcir.....	83
1414. Medidas conservatorias que debe realizar el mandatario aun luego de haber comunicado su renuncia	84
§ 175. Rendición de cuentas.....	84
1415. Obligación de rendir cuentas	84

1416. Concepto de rendición de cuentas. Proceso judicial de rendición de cuentas	85
1417. Tiempo y lugar de la rendición de cuentas por el mandatario .	86
1418. Aprobación de las cuentas rendidas	87
1419. Saldos adeudados y restitución de documentos.....	88
CAPÍTULO XXX	
DEPÓSITO	
§ 176. Depósito regular. Definición	89
1420. Definición del contrato de depósito	89
§ 177. Caracteres	91
1421. Es un contrato nominado y típico.....	91
1422. Es consensual como todos los contratos en el Código Civil y Comercial de la Nación	91
1423. Pero requiere tradición para su cumplimiento.....	92
1424. Puede ser unilateral o bilateral.....	92
1425. Puede ser gratuito u oneroso.....	93
1426. Presunción de onerosidad	94
1427. Aun en el depósito gratuito el depositante debe los gastos razonables de custodia y restitución.....	95
1428. Es un contrato conmutativo.....	97
1429. No es un contrato formal	97
1430. Puede ser de consumo.....	98
1431. Es de tracto sucesivo.....	98
1432. No es <i>intuitu personae</i> , sino de confianza. Excepto el depósito necesario.....	98
1433. Es un contrato que se ejerce a través de actos de administración.....	99
1434. Se ejerce por la relación real de tenencia	100
1435. Es un contrato de guarda y custodia. Concepto de guarda y concepto de custodia. La mera custodia no basta para constituir depósito	101
1436. Elementos del contrato de depósito	102
1437. Legitimación de las partes contratantes	103
§ 178. Comparación con otras figuras.....	104
1438. Contratos, prestaciones accesorias de otros contratos y situaciones jurídicas	104
1439. Comparación con el comodato	105
1440. Comparación con el mutuo	106

1441. Comparación con la locación	106
1442. Comparación con el depósito en garantía en el contrato de locación	107
1443. Comparación con el mandato.....	107
1444. Comparación con el contrato de garaje	108
1445. Comparación con el contrato de caja de seguridad.....	109
1446. Comparación con el depósito judicial.....	111
§ 179. Clasificación del contrato de depósito	112
1447. Clasificación del depósito en el derogado Código Civil.....	112
a) Según su fuente.....	112
b) Según la libertad en la elección del depositario	112
c) Según la individualización de la cosa depositada.....	113
d) Según su naturaleza civil o comercial.....	113
1448. Clasificaciones combinadas.....	114
1449. Contratos de depósito con clasificación mutable según la voluntad de las partes.....	114
1450. Clases de contrato de depósito en el Código Civil y Comercial de la Nación	115
§ 180. Derechos y obligaciones del depositario en el depósito regular	116
1451. Obligaciones del depositario.....	116
1452. Obligación de guardar la cosa	117
1453. Obligación de custodia	117
a) La diligencia debida por el depositario	118
b) La diligencia debida en la realización de mejoras necesarias	121
1454. Obligación de no usar la cosa	124
1455. Obligación de guardar secreto	125
a) La ley 24.766 de confidencialidad.....	126
b) Supuesto de depósito de cosa peligrosa o de tenencia prohibida por la ley	126
1456. Obligación de informar sobre circunstancias sobrevinientes que aconsejen modificar la modalidad de custodia pactada.....	127
a) Facultad de modificar la modalidad de custodia dando previo aviso al depositante.....	127
b) Modos de custodia genérica y de custodia específica.....	128
1457. Obligación de restituir.....	129
1458. El depositario tiene derecho de retención sobre la cosa.....	131
§ 181. Derechos y obligaciones del depositante en el depósito regular.....	133
1459. Obligación de pagar la remuneración por del depósito	133
a) Se debe el valor pactado, o el de mercado si nada se acordó....	133

b) Quién está obligado al pago	133
c) Se debe la remuneración íntegra en caso de extinción anticipada del depósito	133
d) Oportunidad del pago de la remuneración	135
1460. Obligación de pagar los gastos por mejoras necesarias, extraordinarias y urgentes	135
1461. Obligación de pagar los gastos de restitución de la cosa sea el depósito oneroso o gratuito	136
1462. Obligación de reembolsar los gastos razonables de custodia en el depósito gratuito	137
1463. Obligación de recibir la tradición de la cosa en restitución	137
1464. Indemnización por mora en la recepción	137
1465. Los gastos de depósito. Un caso ajeno al contrato de depósito	138
§ 182. Extinción del depósito regular	138
1466. Depósito con plazo resolutorio. Vencimiento del plazo contractual	138
1467. Depósito con plazo resolutorio. Resolución anticipada por el comodante. ¿En qué caso puede resolver anticipadamente el contrato el depositante?	139
1468. Depósito con plazo resolutorio. Resolución anticipada por el comodante. ¿Debe resarcir al depositario?	140
1469. Depósito con plazo resolutorio. Resolución anticipada por el comodatario. ¿En qué caso puede resolver anticipadamente el contrato el depositario?	140
1470. Depósito con plazo resolutorio. Resolución anticipada por el comodatario. ¿Debe el depositario justificar su decisión de resolver?	141
1471. Depósito sin plazo resolutorio	142
1472. Lugar de restitución de la cosa	142
a) Régimen del Código Civil	142
b) El lugar de restitución en los Proyectos de unificación de los Códigos Civil y Comercial	143
c) La solución del Código Civil y Comercial de la Nación	144
1473. Sujetos de la restitución. Acreedor de la restitución de la cosa	144
1474. Restitución de cosa depositada en interés de un tercero	146
1475. Sujetos de la restitución. Deudor de la restitución de la cosa ..	146
1476. Herederos del depositario que de buena fe han enajenado la cosa depositada	147
a) Contexto y elementos	147
b) Supuesto en el que los herederos ya percibieron el precio pagado por el tercero adquirente de la cosa	148

c) Supuesto en el que los herederos todavía no percibieron el precio pagado por el tercero adquirente de la cosa	149
1477. Extinción por destrucción de la cosa. Consecuencias patrimoniales	149
a) Principios generales	149
b) Destrucción de la cosa en depósito irregular	150
1478. El depositario no puede exigir al <i>accipiens</i> de la restitución probar el dominio de la cosa depositada. El supuesto de cosa hurtada o perdida en el Código de Vélez	151
§ 183. Depósito irregular	153
1479. Concepto y diferencias con el depósito regular	153
1480. Efectos del depósito irregular	157
1481. Dos ejemplos	158
a) El depósito en silos	158
b) El depósito de dólares sin identificar	158
§ 184. Depósito necesario	159
1482. Concepto de depósito necesario	159
a) El depósito necesario es un contrato, no un cuasicontrato ..	159
b) El depósito necesario en el Código Civil	159
c) Las dos especies de depósito necesario	160
1483. Recaudos del <i>depositum miserabile</i>	162
a) Concurrencia de un acontecimiento extraordinario	162
b) Eliminación de la libertad de elección	163
1484. El depósito en hoteles. La contratación en la actualidad	163
1485. Prueba del contrato de depósito necesario	164
1486. Supresión de la regla referida a la aptitud del menor para contratar	165
1487. Efectos del depósito necesario en el Código Civil y Comercial de la Nación	166
§ 185. El depósito necesario en los hoteles	167
1488. Fundamento del depósito necesario en la relación de hotelería ..	167
1489. Sujetos del depósito necesario en la relación de hotelería	170
1490. Establecimientos asimilables a los hoteles. El Código Civil y Comercial incluye lo que el Código civil excluía	171
1491. Responsabilidad de los garajes y playas de estacionamiento a título oneroso por los efectos dejados en los vehículos	173
a) Contrato de garaje	173
b) Playas de estacionamiento	176
c) Parquímetros	176

1492. Responsabilidad por los objetos dejados en los vehículos	177
a) Exigencia de título oneroso.....	178
b) Exclusión de los hoteles.....	179
1493. Objeto del depósito necesario en la relación de hotelería. Los efectos introducidos al hotel	182
1494. Ámbito de aplicación en la relación de hotelería. Llave de la habitación. En la hotelería no hay tenencia sino yuxtaposición	183
§ 186. Responsabilidad del hotelero en el depósito necesario.....	185
1495. La responsabilidad del hotelero en el Código de Vélez Sarsfield	185
1496. La responsabilidad del hotelero en el Código Civil y Comercial	186
1497. Requisitos y alcances de la responsabilidad del hotelero.....	188
1498. Sujetos involucrados.....	188
1499. La responsabilidad según el bien dañado o perdido.....	189
a) Efectos introducidos por los viajeros	189
b) Efectos con valor superior al que ordinariamente llevan los pasajeros.....	189
c) Vehículos de los viajeros	190
d) Objetos dejados en sus vehículos por los viajeros	191
1500. Responsabilidad ilimitada en su monto. Excepción	191
1501. Supuestos de responsabilidad precontractual en la relación de hotelería	192
1502. Supuestos de responsabilidad postcontractual en la relación de hotelería	193
1503. El contrato de hospedaje como contrato de consumo	195
1504. Eximentes de responsabilidad del hotelero y establecimientos asimilables	196
1505. Las cláusulas que eximen o limitan la responsabilidad del hotelero o los establecimientos asimilables son inválidas	197
1506. Excepciones a la invalidez de las cláusulas que eximen de responsabilidad al hotelero	199
1507. Exención legal de la responsabilidad del hotelero y establecimientos asimilables. Regla general.....	200
1508. Primera exención de responsabilidad: caso fortuito ajeno a la actividad hotelera	201
1509. Segunda exención de responsabilidad: cosas dejadas en los vehículos	201
1510. Única limitación legal de responsabilidad del hotelero.....	203
1511. Régimen de las cosas de valor superior al que ordinariamente llevan los pasajeros	203

1512. Entidad de la cosa de valor superior al que ordinariamente llevan los pasajeros	204
1513. Carga de dar aviso al hotelero y su incumplimiento.....	206
1514. Denuncia del valor atribuido a la cosa.....	207
1515. Guarda de la cosa en caja de seguridad.....	207
1516. Discrepancia del hotelero sobre el valor atribuido a la cosa....	208
1517. Declinación de la custodia por el hotelero	208
1518. Otras cosas cuya custodia puede declinar el hotelero.....	209
1519. Régimen de responsabilidad aplicable en relación a las cosas cuya custodia declina el hotelero	211
1520. Responsabilidad del hotelero por daño o pérdida de la cosa guardada en caja de seguridad con un valor atribuido por el huésped	211
§ 187. Casas de depósito.....	212
1521. Concepto de casa de depósito.....	212
1522. Las casas de depósito en el Código Civil y Comercial	213
1523. Deberes de los propietarios de casas de depósito. Precedentes legislativos.....	214
1524. Los deberes de los propietarios de casas de depósito en el Código Civil y Comercial de la Nación	215
a) Deber de dar recibo de las cosas recibidas en custodia.....	215
b) Deber de permitir la inspección de las cosas recibidas en custodia	216
c) Otros deberes derivados del ejercicio de una custodia activa	216
1525. Responsabilidad de los propietarios de casas de depósito	217
1526. Eximentes de responsabilidad de los propietarios de casas de depósito.....	218
a) Daño derivado de la naturaleza de la cosa depositada	218
b) Daño originado en vicio de la cosa depositada	218
c) Daños originados en defectos de embalaje	218
d) Daños ocasionados en caso fortuito externo a la actividad de la casa de depósito	219

CAPÍTULO XXXI

MUTUO

§ 188. Concepto, caracteres y diferencias con otras figuras	221
1527. Concepto de contrato de mutuo	221
1528. Caracteres.....	223
a) Es un contrato consensual	223

b) Es bilateral	225
c) Es típico o nominado	225
d) Es conmutativo.....	225
e) Es oneroso salvo pacto en contrario.....	226
f) Es no formal.....	226
g) Transmite la propiedad	227
h) Es de ejecución diferida en el tiempo	228
i) Su objeto son cosas fungibles.....	228
1529. Diferencias con otros contratos	229
a) Con el comodato	229
b) Con del depósito irregular	229
1530. Normas supletorias aplicables al contrato de mutuo.....	230
1531. Cláusulas atípicas que no desnaturalizan el contrato de mutuo ...	233
§ 189. Derechos y obligaciones del mutuante.....	235
1532. El mutuante debe entregar en propiedad la cosa prometida....	235
1533. Derechos del mutuario ante la falta de entrega de la cosa fun- gible por el mutuante.....	236
1534. Excepción legítima a entregar la cosa. Tutela preventiva del crédito del mutuante.....	237
§ 190. Derechos y obligaciones del mutuario. Tiempo y lugar de pago....	241
1535. Derecho y obligación de recibir la cosa en propiedad	241
1536. Obligación de restituir la cosa recibida en mutuo	242
1537. Plazo de pago establecido en subsidio de lo contratado	242
1538. Lugar de pago establecido en subsidio de lo contratado	243
1539. La onerosidad establecida en subsidio de lo contratado.....	244
1540. Normativa especial respecto a los intereses.....	245
a) Si el mutuo es de dinero, el mutuario debe intereses com- pensatorios	245
b) Los intereses del mutuo no dinerario se pagan en dinero	246
c) Curso y plazo de pago de los intereses	246
d) Pago de intereses en un mutuo gratuito	246
e) Efectos del recibo otorgado sin salvedades.....	247
1541. Clasificación de diferentes tipos de intereses	248
1542. Tasa de interés puro.....	249
1543. Control judicial de las tasas de interés	252
§ 191. Responsabilidad de las partes.....	254
1544. Resolución por incumplimiento de pago parcial o total.....	254
1545. La caducidad del plazo acordado al mutuario moroso.....	256

1546. Responsabilidad del mutuante por incumplimiento de contrato	256
1547. Responsabilidad del mutuante por vicios en la cosa prestada si el mutuo no es dinerario	257

CAPÍTULO XXXII

COMODATO

§ 192. Concepto, caracteres	259
1548. Concepto de contrato de comodato	259
1549. Utilidad de este tipo contractual	260
1550. El comodato es un derecho personal.....	261
1551. Comodato en interés del comodatario y comodato en interés del comodante	261
a) Comodato en interés del comodatario	262
b) Comodato en interés del comodatario y del comodante.....	262
1552. La tenencia como relación real (de poder) en el comodato.....	263
1553. El comodatario tiene el uso, pero no el goce de la cosa prestada...	264
1554. Caracteres del contrato de comodato.....	265
a) Es consensual.....	265
b) Es bilateral	267
c) Es gratuito	269
d) Es <i>intuitu personae</i>	271
e) Puede ser civil o comercial	271
f) Es informal y no requiere prueba legal	272
§ 193. Objeto del comodato.....	274
1555. El objeto mediato del comodato son cosas, no bienes	274
1556. Comodato de cosas fungibles.....	275
1557. Exclusión de las cosas consumibles como objeto mediato del comodato	276
1558. El comodato de cosas consumibles <i>ad pompam vel ostentatio-</i> <i>nem</i>	277
1559. Comodato de cosas fuera del comercio.....	277
§ 194. Incapacidad de ejercicio e inhabilidad para contratar un comoda- to. Legitimación.....	278
1560. Capacidad de ejercicio para contratar un comodato.....	278
1561. Inhabilidad para ser comodante o comodatario.....	279
1562. Inhabilidades para ser comodante.....	280
a) Tutores, curadores y apoyos.....	280

b) Los administradores de bienes ajenos excepto que tengan facultades expresas	281
1563. Legitimación para ser comodante	281
§ 195. Derechos y obligaciones del comodatario	282
1564. Derecho a usar la cosa y obligación de hacerlo conforme al destino convenido	282
a) Derecho a usar la cosa	282
b) Obligación de usar la cosa	283
c) El comodatario no tiene derecho a percibir los frutos de la cosa	283
1565. Obligación de pagar los gastos ordinarios de la cosa	284
1566. Obligación de pagar los gastos para servirse de la cosa	285
1567. Obligación de conservar la cosa	285
1568. Obligación de responder por pérdida o deterioro de la cosa prestada	286
a) Responsabilidad por pérdida o deterioro de la cosa prestada	286
b) Exención de responsabilidad por el deterioro natural	287
c) Responsabilidad por caso fortuito	287
1569. Obligación de restituir la misma cosa con sus frutos y accesorios en el tiempo y lugar convenidos	288
1570. Otras obligaciones del comodatario	288
1571. Solidaridad pasiva entre varios comodatarios	288
§ 196. Derechos y obligaciones del comodante	289
1572. Derecho a obtener la restitución anticipada de la cosa prestada ...	289
a) Resolución anticipada para satisfacer una necesidad imprevista y urgente del comodante o su familia	289
b) Restitución anticipada si el comodatario la usa para un destino distinto al pactado	293
1573. Otros derechos del comodante	293
a) Derecho a acceder al examen de la cosa prestada	293
b) Derecho a realizar las mejoras que quiera realizar en la cosa	294
1574. Obligación de entregar la cosa	294
1575. Obligación de permitir el uso de la cosa	295
1576. Obligación de responder por los daños causados por los vicios de la cosa que oculta al comodatario	296
1577. Obligación de reembolsar los gastos de conservación extraordinarios	298
§ 197. Extinción del comodato	299
1578. Supuestos de extinción enunciados por el Código Civil y Comercial de la Nación	299

1579. Extinción por destrucción de la cosa	300
1580. Extinción por vencimiento del plazo. El comodato precario ...	300
1581. Extinción por voluntad unilateral del comodatario	302
a) Su aplicación en el comodato con plazo expreso o tácito	302
b) Su aplicación en el precario	302
1582. Extinción por muerte del comodatario	303
1583. Comodante que recupera anticipadamente la cosa para satisfacer una necesidad urgente e imprevisible para él o su familia ..	303
1584. Comodante que recupera anticipadamente la cosa porque el comodatario le da un uso distinto al convenido	303
§ 198. Restitución de la cosa y otras consecuencias de la extinción del comodato	303
1585. Obligación de restituir la misma cosa con sus frutos y accesorios en el tiempo y lugar convenidos	303
a) Restitución al comodante	304
b) Restitución de la cosa en buen estado de conservación	304
c) Restitución con sus frutos y accesorios	305
d) Restitución en el lugar convenido	305
e) Restitución en tiempo convenido	306
1586. Negativa del comodatario a restituir la cosa alegando que no pertenece al comodante. El comodante no necesita ser propietario de la cosa prestada	307
1587. Restitución de cosa hurtada o perdida	308
1588. Responsabilidad del comodatario que omite avisar al dueño de la cosa robada o perdida	309
1589. El presunto dueño no puede pretender que la cosa se le restituya sin conformidad del comodante, o decisión judicial	310
1590. El comodatario no puede reembolsar los gastos realizados para servirse de la cosa	310
1591. El comodatario carece de facultad de retención	311

CAPÍTULO XXXIII

DONACIÓN

§ 199. Concepto, caracteres	313
1592. Definición del contrato de donación	313
1593. Derecho comparado	315
1594. Análisis del concepto legal	316
a) Incorpora la aceptación a la definición	316

b) Respecto del objeto del contrato.....	316
c) Eliminación de la referencia a “acto entre vivos”	317
d) Modificación de la oportunidad de transferencia	317
e) Eliminación de la frase referida a la libre voluntad.....	317
f) Ratifica el carácter de gratuidad	317
1595. Liberalidades que no constituyen donación	318
1596. Aplicación subsidiaria de las reglas de la donación	319
1597. Reglas aplicables a los actos mixtos.....	320
1598. Caracteres del contrato de donación.....	321
a) Es un contrato y no un mero acto jurídico.....	321
b) Es un contrato consensual	321
c) Es un contrato gratuito	322
d) Es un contrato unilateral	322
e) Puede ser formal solemne o informal según el caso	322
f) Puede ser conmutativo o aleatorio.....	322
g) Es irrevocable por la sola voluntad del donante.....	323
§ 200. Objeto del contrato de donación	323
1599. El objeto del contrato de donación	323
1600. La cosa debe ser del dominio del donante.....	324
1601. Límite cuantitativo en relación al patrimonio del donante. El caso mal enunciado como donación de patrimonio o alcuota	324
1602. Excepciones al límite cuantitativo del objeto de la donación...	325
1603. Donación sujeta a condición suspensiva	326
§ 201. Capacidad y Legitimación	327
1604. Capacidad para donar. Quienes pueden donar.....	327
1605. Personas con incapacidad de ejercicio que por excepción sí pueden donar.....	328
1606. Incapacidad para donar. Quienes no pueden donar. Personas con incapacidad de ejercicio	328
1607. Incapacidad para donar. Personas capaces con capacidad restringida.....	329
1608. Capacidad para aceptar donaciones.....	329
1609. Aceptación de donaciones si el donatario es incapaz.....	330
1610. Aceptación de donaciones con cargo si el donatario es incapaz	330
1611. Inhabilidad de los tutores y curadores para aceptar donaciones de quienes fueron sus pupilos. El caso de los “apoyos”	331
1612. Caducidad de la inhabilidad	331
§ 202. Consentimiento	332
1613. Forma y plazo de la aceptación.....	332

1614. Donatarios solidarios.....	333
1615. Promesa de celebrar un contrato de donación.....	335
§ 203. Forma y prueba	336
1616. Algunas donaciones tiene forma solemne. Exigencia de escritura pública	336
1617. Estado donante y Estado donatario	338
1618. La forma de las donaciones manuales	340
§ 204. Obligaciones del donante	341
1619. Obligación de entregar la cosa donada	341
a) Constitución en mora del donante	341
b) Límite a la responsabilidad del donante por falta de entrega de la cosa donada	342
1620. La evicción en la donación.....	343
1621. Evicción parcial. Resarcimiento proporcional.....	345
1622. Consecuencias de la evicción en la donación.....	345
a) Regla general	345
b) Consecuencias de la evicción en las donaciones onerosas....	346
c) Consecuencias de la evicción por hecho posterior a la donación.....	346
1623. Concepto de vicio oculto. La responsabilidad por saneamiento en los contratos gratuitos. Remisión	347
1624. Efectos del conocimiento del vicio en el donante y en el donatario.....	348
1625. Efectos del dolo del donante.....	348
1626. Alcance del resarcimiento por saneamiento de vicios ocultos en el contrato de donación	350
§ 205. Obligación del donatario.....	350
1627. Obligación de prestar alimentos al donante	350
1628. Concepto de donación onerosa que obsta al deber alimentario	351
1629. Legitimación activa de la acción por cobro de alimentos en la donación.....	352
1630. Legitimación pasiva de la acción por cobro de alimentos en la donación.....	353
1631. Supuesto de pluralidad de donaciones	353
1632. Opción de liberarse restituyendo la cosa donada	354
1633. Qué se debe entregar si se ejerce la opción de restituir la cosa donada	354
1634. Alimento no reclamado es alimento no necesitado. Caducidad	355
1635. El deber alimentario subsiste si la cosa pereció sin culpa del donatario.....	356

1636. La negativa a prestar alimentos habilita a revocar la donación	356
§ 206. Algunas donaciones en particular	357
1637. Donaciones comprendidas en este análisis	357
1638. Donaciones mutuas	357
1639. El carácter mutuo de las donaciones y el derogado recaudo del acto único	357
1640. El efecto de las donaciones mutuas	358
1641. Concepto de donación remuneratoria	359
1642. Requisitos de la donación remuneratoria	359
a) El donatario debe haber prestado servicios el donante	360
b) Los servicios deben ser remunerables	360
c) El prestador del servicio debe contar con una acción judicial de cobro	360
d) El prestador del servicio debe haber desistido de cobrarlo	361
e) En el contrato de donación debe establecerse cuál es el servicio que se remunera	361
1643. Comparación con el pago por dación de bienes	362
a) Puede no haber equivalencia de valores	362
b) No se extingue la deuda	362
1644. La donación con cargo	362
1645. Concepto de "cargo" o "modo"	363
1646. Prestaciones que pueden constituir un cargo	364
a) Licitud del cargo	364
b) Prestaciones de dar, hacer, o no hacer	365
c) Puede guardar, o no, relación con la cosa donada	366
d) El caso de la donación con reserva de usufructo	367
1647. Beneficiarios del cargo	367
1648. Acciones por incumplimiento del cargo	368
a) Cargo a favor de un tercero. Cumplimiento en especie	368
b) Cargo a favor de un tercero. Revocación del contrato de donación	369
c) Cargo a favor de un tercero. Acción del tercero beneficiario contra el donante	369
1649. Responsabilidad del donatario por el incumplimiento del cargo. Límite de la responsabilidad del donatario	370
1650. Puede eximirse de responsabilidad devolviendo la cosa o su valor	371
1651. Destrucción o pérdida de la cosa donada	371

1652. Determinación del carácter gratuito u oneroso en las donaciones mixtas. Importancia de la distinción	371
1653. Concepto de donación inoficiosa	373
1654. Síntesis de las reglas para la acción de reducción	375
1655. La donación inmobiliaria y su carácter observable frente al derecho sucesorio	375
§ 207. Reversión de la donación	377
1656. Pacto de reversión. Concepto y utilidad	377
1657. Supuesto fáctico de la condición	379
1658. ¿Condición resolutoria o plazo incierto?	379
1659. Pacto con donatarios múltiples	379
1660. Supuesto del donatario sin descendencia	380
1661. El donante es el único beneficiario del pacto de reversión	381
1662. ¿El beneficiario del pacto de reversión puede cederlo a un tercero?	381
1663. El pacto de reversión debe ser expreso. La forma	383
1664. La condición resolutoria no tiene, por regla, efecto retroactivo	383
1665. Remisión a las normas sobre dominio revocable	384
a) Límite temporal de la reversión	384
b) Aplicación a cosas registrables	385
c) Aplicación a cosas no registrables	385
d) Readquisición del dominio por el donante	385
1666. Régimen respecto de los alimentos	385
a) La reversión es sólo de la cosa donada	386
b) Lo pagado en concepto de alimentos no es repetible	386
1667. La reversión y las donaciones onerosas	386
1668. El pacto de reversión es derecho disponible. Su renuncia es válida	386
1669. Forma de la renuncia al derecho de revertir la donación	387
a) Renuncia a la reversión manifestada en forma expresa	387
b) Renuncia a la reversión manifestada en forma tácita	387
1670. Oportunidad para renunciar a la reversión	388
1671. Actos que constituyen enajenación	388
1672. Sentido de la expresión "conformidad"	389
1673. La objeción expresa	389
1674. Conformidad para que el donatario grave la cosa con derechos reales. Efectos	390

1675. Aplicación de las reglas de la renuncia como modo de extinción de las obligaciones	391
§ 208. Revocación de la donación.....	392
1676. Concepto de revocación.....	392
1677. Distinción entre revocación y reversión	393
1678. Los supuestos de revocación son taxativos	394
1679. Revocación por supernacencia de hijos del donante.....	394
1680. Efectos de la revocación de donaciones onerosas. Reembolso.	395
1681. Revocación por inejecución de cargos.....	396
1682. Legitimación activa para revocar por incumplimiento del cargo	396
1683. Incidencia de la causa de incumplimiento del cargo. El incumplimiento imputable a caso fortuito	397
1684. Carga de la prueba del incumplimiento del cargo	397
1685. Incidencia de la cláusula resolutoria implícita del art. 1087....	398
1686. Efectos de la revocación frente a los terceros beneficiarios del cargo	398
1687. Situación de los terceros adquirentes de la cosa donada.....	399
a) Situación del tercero adquirente de buena fe.....	400
b) Situación del tercero adquirente de mala fe.....	400
c) Posibilidad de cumplir los cargos que no sean <i>intuitu personae</i>	400
1688. Subsistencia de los actos de administración realizados por el donatario.....	401
1689. Donatario que enajena los bienes donados, o imposibilita su devolución.....	401
1690. Revocación por ingratitud. Concepto de ingratitud	402
1691. Causal de ingratitud consistente en atentar contra la vida o la persona del donante, su cónyuge o conviviente, sus ascendientes o descendientes. ¿Y los hermanos?.....	403
1692. Causal de ingratitud consistente en proferir injuria grave contra las mismas personas o afectarlas en su honor	404
1693. Causal de ingratitud consistente en privar injustamente de bienes que integran el patrimonio de tales personas.....	406
1694. Configurar la ingratitud no requiere condena penal.....	406
1695. Causal de ingratitud consistente en rehusar alimentos al donante	407
1696. Alimentos de toda necesidad, subsistencia o socorro.....	408
1697. Legitimación activa y pasiva de la acción de revocación por ingratitud.....	408
1698. Extinción de la acción por caducidad	409

CAPÍTULO XXXIV

FIANZA

§ 209. Concepto, caracteres, comparación con otras figuras.....	411
1699. Concepto de contrato de fianza	411
1700. Caracteres del contrato de fianza	413
a) Es un contrato. <i>Quid</i> de las fianzas unipersonales y judiciales en el Código de Vélez Sarsfield	413
b) Es nominado	414
c) Es unilateral.....	414
d) Puede ser gratuito u oneroso	415
e) Es accesorio	416
f) Es subsidiario	417
g) Es aleatorio.....	418
h) Es formal no solemne	420
i) No es <i>intuitu personae</i>	420
j) Cumple una función de garantía.....	420
k) Es de adhesión.....	421
l) Es un acto de disposición.....	421
§ 210. Elementos. capacidad y consentimiento	421
1701. Capacidad de ejercicio requerible en el fiador	421
1702. Capacidad de ejercicio del deudor afianzado. El fiador no puede oponer al acreedor la incapacidad del deudor	421
1703. La promesa de fianza.....	422
a) Promesa unilateral	422
b) Promesa bilateral aceptada por el deudor	422
c) Promesa bilateral aceptada por el acreedor	422
§ 211. Elementos. Objeto del contrato de fianza	423
1704. Obligaciones que pueden afianzarse.....	423
1705. La fianza de deuda de juego.....	424
1706. Extensión de las obligaciones del fiador.....	427
1707. Garantías que puede constituir el fiador en seguridad de la fianza.....	429
1708. Validez y alcance de la fianza general, global u ómnibus.....	430
a) Concepto	430
b) La situación en el Código derogado y en el vigente.....	430
c) Caracteres de la fianza general, global u ómnibus	431

1709. La fianza también garantiza el pago de los accesorios de la obligación principal.....	432	1729. Beneficio de excusión opuesto por el fiador simple de un coobligado solidario.....	455
a) Intereses, multas y cláusula penal.....	433	1730. El beneficio de excusión en la subfianza.....	455
b) Gastos causídicos	433	§ 216. Beneficio de división y otras defensas del fiador.....	456
1710. Nulidad de la fianza por ilicitud de su objeto.....	433	1731. Beneficio de división. Concepto	456
§ 212. Especies de fianza	434	1732. El beneficio de división y la solidaridad	458
1711. Tipos de fianza.....	434	1733. El plazo como beneficio del fiador	458
1712. Fiador principal pagador	434	1734. Oposición de excepciones y defensas propias del fiador, y del deudor, aun renunciante.....	459
a) Otras denominaciones	434	a) Defensas propias del fiador o del deudor	459
b) Naturaleza jurídica del rol del principal pagador.....	435	b) Defensas renunciadas por el deudor. Inoponibilidad de la renuncia.....	460
1713. Fianza solidaria. Concepto	436	1735. Intervención del fiador en el juicio entre el deudor y el acreedor.....	461
1714. Accesoriedad de la fianza solidaria	437	§ 217. Efectos entre el deudor y el fiador.....	461
1715. La mera renuncia al beneficio de división no configura a la fianza como solidaria.....	437	1736. El fiador puede embargar preventivamente u obtener otras garantías del deudor	461
1716. Diferencias entre fianza solidaria y obligación solidaria.....	437	1737. El fiador que pagó la deuda se subroga en los derechos del acreedor contra el deudor. Alcance de la subrogación. Curso de los intereses	464
a) Primera diferencia.....	438	1738. Acción de repetición contra el acreedor que recibió pagos sucesivos del deudor y del fiador. Legitimación	466
b) Segunda diferencia.....	438	a) Fiador que paga al acreedor sin avisar al deudor	466
c) Tercera diferencia.....	438	b) Deudor que paga al acreedor antes de conocer que el fiador ya le había pagado. Repetición del pago	466
d) Cuarta diferencia.....	438	c) Deudor que paga al acreedor luego de conocer que el fiador ya pagó.....	468
§ 213. Supuestos especiales	439	1739. Pago hecho por el fiador sin consentimiento del deudor. Defensas del deudor.....	468
1717. La fianza en el contrato de locación inmobiliaria.....	439	§ 218. Extinción de la fianza	469
1718. La fianza y los contratos de consumo	441	1740. Causas comunes de extinción de la fianza.....	469
§ 214. Supuestos que no constituyen fianza.....	442	1741. Extinción por novación de la obligación principal.....	471
1719. Las cartas de recomendación no constituyen fianza. Su naturaleza	442	1742. Extinción por cesión de deuda, por asunción de deuda y por cesión de posición contractual	472
1720. La cuestión de las calificadoras de riesgo	443	1743. Causas especiales de extinción de la fianza	474
1721. El compromiso de mantener determinada situación no constituye fianza	446	a) Extinción por perjudicar a la posibilidad de subrogación ...	474
1722. Las garantías a primera demanda	448	b) Extinción por prorrogar la obligación originaria sin consentimiento del fiador	475
§ 215. Efectos entre el fiador y el acreedor	450	c) Extinción por haber transcurrido del plazo de cinco años desde el otorgamiento de la fianza general en garantía de obligaciones futuras que no han nacido	476
1723. Concepto de beneficio de excusión	450		
1724. Fianzas que carecen de beneficio de excusión.....	451		
1725. No hay beneficio de excusión en caso de concurso o quiebra del deudor	452		
1726. No hay beneficio de excusión si hay imposibilidad de demandar judicialmente al deudor en el país o carece de bienes en la República	453		
1727. No hay beneficio de excusión en la fianza judicial	453		
1728. No hay beneficio de excusión si el fiador lo renunció.....	454		

d) Extinción por inactividad del acreedor dentro de los sesenta días de ser requerido para demandar al deudor.....	476
1744. El fiador no puede exonerarse.....	477

CAPÍTULO XXXV

CONTRATO ONEROSO DE RENTA VITALICIA

§ 219. Concepto, caracteres, diferencias con otras figuras	479
1745. El tema en el Código Civil de VÉLEZ SANSFIELD.....	479
1746. El tema en el Proyecto de Código Civil de 1998 y en el Código Civil y Comercial de la Nación	481
1747. Utilidad del contrato oneroso de renta vitalicia	482
1748. Rol de las partes y su denominación.....	483
1749. Caracteres del contrato oneroso de renta vitalicia.....	484
a) Es consensual.....	484
b) Es bilateral	484
c) Es oneroso. El contrato gratuito de renta vitalicia.....	485
d) Es aleatorio. La aplicación de la Teoría de la Imprevisión. Remisión.....	487
e) Es de tracto sucesivo	487
f) Es formal no solemne, y solemne si se constituye en beneficio de un tercero	488
g) Es nominado.....	490
h) Es de previsión	490
i) No es <i>intuitu personae</i>	490
1750. Promesa de contrato.....	490
1751. Diferencias con otras figuras.....	491
a) Con el contrato de donación con cargo	491
b) Con la donación con reserva de usufructo	492
c) Con el derecho real de usufructo.....	492
d) Con el contrato de alimentos.....	492
e) Con el contrato de seguro de vida.....	493
f) Con la indemnización civil	494
g) Con la compraventa en cuotas.....	494
1752. El contrato innominado y gratuito de renta vitalicia.....	495
§ 220. Elementos subjetivos	496
1753. Elementos subjetivos: el constituyente	496
a) El constituyente y su rol.....	496

b) Capacidad del constituyente	497
1754. Elementos subjetivos: el deudor	498
a) El rol del deudor.....	498
b) Capacidad del deudor.....	498
c) Pluralidad de deudores.....	498
1755. Elementos subjetivos: el cabeza de renta	499
a) El rol del cabeza de renta	499
b) Quiénes pueden ser cabeza de renta.....	501
c) Pluralidad de cabezas de renta	502
1756. Elementos subjetivos: el beneficiario	503
a) El rol del beneficiario.....	503
b) Capacidad del beneficiario.....	504
c) Pluralidad de beneficiarios	505
§ 221. Elementos objetivos.....	505
1757. Elementos objetivos: el capital.....	505
a) Objeto del pago	505
b) Entrega de un bien consistente en un derecho real de dominio desmembrado generalmente sobre un inmueble	506
c) Entrega de un bien que no sea cosa	507
d) Integración del capital en cuotas.....	508
1758. Elementos objetivos: la renta	509
a) Concepto	509
b) Percepción anual	509
c) Percepción en forma vitalicia. Caso de la renta pagadera por un plazo determinado pero sujeta a la condición resolutoria de la muerte del cabeza de renta	510
d) Pago de la renta en dinero	512
d) Transmisibilidad de la renta.....	514
e) Embargabilidad de la renta	515
f) Prescriptibilidad de la renta	516
§ 222. Esquemas de constitución del contrato.....	516
1759. Diversos esquemas posibles de constitución del contrato oneroso de renta vitalicia	516
a) Primer esquema	517
b) Segundo esquema	517
c) Tercer esquema	518
d) Cuarto esquema	518
e) Quinto esquema.....	519
f) Sexto esquema.....	520

g) Séptimo esquema	520
h) Octavo esquema	521
§ 223. Derechos, obligaciones, y acciones entre las partes	521
1760. Efectos del contrato. Obligaciones y derechos del constituyente	521
a) Entrega del capital	521
b) Garantía por evicción y vicios redhibitorios	522
c) Resolución del contrato por omisión de las seguridades prometidas o su disminución por hecho propio	522
1761. Efectos del contrato. Obligaciones del deudor	523
a) Constitución de las garantías prometidas	523
b) Pago de la renta en el tiempo convenido	523
c) Asunción de los riesgos de la cosa debida	524
d) Prueba del fallecimiento del cabeza de renta	524
1762. Efectos del contrato. Derechos y cargas del beneficiario	526
a) Cobro de la renta	526
b) Cesión de la renta	527
c) El beneficiario no tiene derecho a demandar la resolución del contrato	527
1763. La resolución del contrato de renta vitalicia en el Código Civil de VÉLEZ SANSFIELD	528
1764. La resolución del contrato de renta vitalicia en el Proyecto de Código Civil de 1998	530
1765. Efectos del contrato oneroso de renta vitalicia frente a terceros	531
a) Falencia del deudor	531
b) Derechos de los acreedores del beneficiario de la renta	532
§ 224. Extinción del contrato oneroso de renta vitalicia	532
1766. La extinción de la renta en el Código Civil de VÉLEZ SANSFIELD	532
1767. La extinción del contrato oneroso de renta vitalicia en el Proyecto de Código Civil de 1998	533
1768. Fallecimiento del cabeza de renta en el Código Civil y Comercial de la Nación	533
1769. Homicidio del cabeza de renta	534
1770. Supuesto especial de muerte por propia mano del cabeza de renta que también es el deudor luego de los 30 días de celebrado el contrato	536
1771. Está prohibida la sustitución del cabeza de renta	537
1772. Cálculo de la renta en el día de fallecimiento del cabeza de renta	537

1773. Extinción por no haberse dado las seguridades prometidas o por haberlas disminuido. Antecedentes	538
a) La resolución por falta de garantías en el Código Civil de VÉLEZ SANSFIELD	538
b) La resolución por falta de garantías en el Proyecto de Código Civil de 1998	539
1774. Resolución por incumplimiento de las seguridades prometidas o por haberlas disminuido, en el Código Civil y Comercial de la Nación. Las seguridades reales	540
1775. La nulidad del contrato por fallecimiento del cabeza de renta dentro de los treinta días de celebrado, en el Código Civil	541
1776. La resolución del contrato por fallecimiento del cabeza dentro de los treinta días de celebrado, en el Proyecto de 1998	542
1777. El fallecimiento del cabeza dentro de los treinta días de celebrado el contrato en el Código Civil y Comercial de la Nación es un caso de extinción del contrato por ausencia de alea	542
1778. Requisitos para extinguir el contrato por esta causal	545
1779. Supuestos excluidos: muerte en parto. Edad avanzada	546
1780. Enfermedad mental. Caso del suicidio	547
1781. La voluntariedad del suicidio. La muerte por propia mano	548
1782. Efectos del fallecimiento del cabeza dentro de los treinta días de celebrado el contrato en el Código Civil y Comercial de la Nación	550
1783. Prueba del fallecimiento ocurrido en el plazo legal indicado. Remisión	551

CAPÍTULO XXXVI

CONTRATOS DE JUEGO Y DE APUESTA

§ 225. Concepto de alea y de contrato aleatorio	553
1784. Introducción metodológica	553
1785. Clasificación de los contratos en conmutativos y aleatorios	553
1786. El método en el Código Civil de VÉLEZ SANSFIELD	554
1787. Concepto de alea	554
1788. Alea no es riesgo	555
1789. El alea y la condición	556
1790. Contratos aleatorios y actos jurídicos aleatorios	557
1791. El alea como sucedáneo de la justicia	559
1792. El alea en el derecho privado	560
1793. Las situaciones binarias aleatorias	563

1794. Concepto de contrato aleatorio	565
1795. Clasificación de los contratos aleatorios	566
a) Contratos aleatorios que desafían el azar y aquellos en los que al menos una parte busca protegerse del azar	567
b) Contratos aleatorios por su naturaleza y contratos aleatorios por voluntad de las partes	567
c) Contratos aleatorios unilaterales y bilaterales	568
1796. Aplicación de la teoría de la imprevisión a los contratos aleatorios	568
§ 226. Concepto de contrato de juego y de contrato de apuesta	569
1797. Distinción entre el contrato de juego y el contrato de apuesta	569
1798. La clasificación de los contratos de juego y apuesta en el derogado Código Civil	570
a) Juegos protegidos	570
b) Juegos tolerados o permitidos	570
c) Juegos prohibidos	570
1799. Los contratos de juego y apuesta en el Proyecto de Código Civil de 1998	571
a) Nuevos contenidos	571
b) Los Fundamentos del Proyecto de 1998 como explicación sucinta del sistema vigente	572
1800. Definición legal de contrato de juego en el Código Civil y Comercial	573
1801. La función social de los contratos de juego y apuesta. El aspecto ético	574
§ 227. Caracteres	576
1802. Caracteres del contrato de juego	576
a) Es bilateral, por regla	577
b) No es meramente consensual	578
c) Es oneroso	579
d) Es aleatorio	579
e) Puede ser <i>intuitu personae</i> o no serlo	579
1803. Objeto del contrato de juego y del contrato de apuesta	580
1804. Capacidad para celebrar el contrato de juego o el de apuesta	581
1805. Consentimiento. Contrato de juego o de apuesta entre presentes o ausentes	582
§ 228. Forma y prueba	583
1806. Forma del contrato de juego y del de apuesta	583
a) Regla general	583

b) Peculiaridades de la forma en el contrato de juego	583
c) Peculiaridades de la forma en el contrato de apuesta regido por el derecho administrativo	583
d) Peculiaridades de la forma en los contratos de juego y en los de apuesta en los que lo apostado es un inmueble o un derecho real inmobiliario	584
1807. Prueba del contrato de juego y del contrato de apuesta	585
1808. Contrato de apuesta. Concepto. Distinción entre juego y apuesta	585
1809. Validez de la promesa de apuesta	588
§ 229. Clasificación de los contratos de juego y apuesta según sus efectos	589
1810. Clasificación de los contratos de juego y de apuesta en el Código Civil y Comercial de la Nación	589
a) Juegos protegidos o tutelados	589
b) Juegos tolerados o permitidos	590
c) Juegos prohibidos	590
1811. Criterios de la legislación comparada para establecer cuáles deben ser contratos de juego protegido	591
1812. Por qué se cambió el paradigma de los juegos tutelados en el Proyecto de 1998 y en el actual Código Civil y Comercial de la Nación	595
1813. Los juegos de puro azar	596
§ 230. Efectos de los contratos protegidos o tutelados de juego y apuesta	598
1814. Las acciones admitidas en el Código de VÉLEZ SANSFIELD	598
1815. Las acciones admitidas en el Proyecto de Código Civil de 1998	599
1816. Efectos de los contratos protegidos de juego y apuesta	600
a) Sistematización	600
b) Facultades de las Provincias frente a los juegos tutelados	600
c) Deuda de juego. Concepto	601
d) Pago. Sucedáneos del pago	602
e) Mutuo contraído para jugar o apostar en juegos protegidos	603
§ 231. Efectos de los contratos tolerados o permitidos de juego y apuesta	603
1817. Pago, y sucedáneos del pago, de deuda de un juego tolerado	603
a) Pago por el jugador mediante entrega de un título de crédito	603
b) Pago de la deuda de un juego tolerado mediante entrega de un cheque	603
c) Novación hecha por el jugador como sucedáneo del pago	604
d) Transacción y arbitraje como sucedáneos del pago	605

1818. Repetición de lo pagado en deuda de juego tolerado	605
a) Repetición del pago en el Código derogado	605
b) Repetición del pago en el Código Civil y Comercial	608
c) Requisitos que impiden la repetición del pago en los juegos tolerados	609
d) Situaciones en las cuales la repetición es autorizada. Pago por incapaz	610
e) Repetición de lo pagado en forma anticipada	611
1819. Actuación por mandatario	613
a) Mandato otorgado para jugar o apostar	613
b) Mandato otorgado para cobrar deudas de juego	614
c) Mandato otorgado para pagar deudas de juego	614
d) Pago realizado por un gestor de negocios	614
1820. Garantías de efectuar el pago	615
a) Garantía del pago de deudas en contrato de juego (o apuesta) tolerado en el Código de VÉLEZ	615
b) Garantía del pago de deudas en contrato de juego (o apuesta) tolerado en el Código Civil y Comercial de la Nación ..	617
1821. Mutuo para jugar y para pagar lo perdido	618
a) Préstamo para pagar deuda de juegos permitidos o tolerados ..	618
b) Préstamo para jugar o apostar en juegos tolerados	619
1822. Adquisición y pago de fichas de juego	621
a) Adquisición de fichas de contado	621
b) Adquisición de fichas a crédito	621
c) Negativa a pagar el valor de las fichas ganadas	622
§ 232. Efectos de los contratos prohibidos	622
1823. Efectos de los contratos prohibidos de juego o de apuesta	622
a) Principio general de prohibición	622
b) Deuda de juego prohibido instrumentada en un título de crédito	623
c) Prohibición de novar deudas de juego prohibido	623
d) Prohibición de compensar deudas de juego prohibido	623
e) Prohibición de alegar nulidad o fraude	623
f) Irrepetibilidad del pago en los juegos prohibidos	624
g) Mandato para jugar un juego prohibido	624
h) Garantías de pago de deudas de juego prohibido	624
i) Mutuo para jugar juegos prohibidos	624

§ 233. Rifas y sorteos ofrecidos al público	625
1824. La rifa en el Código de VÉLEZ y en el Proyecto de Código Civil de 1998	625
1825. Contratos comprendidos	625
1826. Incidencia del derecho del consumidor	626
1827. Objeto y caracteres	627
1828. Naturaleza jurídica del billete de rifa	629
1829. Autorización administrativa para realizar rifas	629
1830. Solidaridad de los organizadores de una rifa	632
1831. Postergación de un sorteo programado	632
1832. Caducidad del plazo para cobrar el premio	634
§ 234. Juegos y apuestas regulados por el Estado	635
1833. Juegos y apuestas regulados por el Estado en el Código de VÉLEZ y en el Proyecto de Código Civil de 1998	635
1834. El tema en el Código Civil y Comercial de la Nación. Regulación por disposiciones locales	635
1835. Lotería y rifa. Diferencias entre ambos contratos	636
1836. Extravío del billete de lotería o de rifa	637
1837. Reserva del billete de lotería. Responsabilidad del agenciero ..	637
1838. Errores en la incorporación de la apuesta al sorteo	638
1839. Responsabilidad del Estado. Responsabilidad por hechos del agenciero	639
§ 235. Facultad morigeradora del juez	640
1840. Facultad judicial para reducir el <i>quantum</i> de la deuda de juego. El tema en el Código Civil de VÉLEZ SANSFIELD	640
1841. El tema en el Proyecto de Código Civil de 1998 y en el Código Civil y Comercial de la Nación	641
1842. Legislación comparada	641
1843. Fundamento de la facultad morigeradora	643
1844. Cuando una deuda debe considerarse extraordinaria	643